



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las 8:00 horas del día ocho de septiembre del año dos mil catorce.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el dos del mes de septiembre del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **quinientos veintidós**, por parte del señor Bill Christian Chávez Rodríguez, quien solicitó: **“Copia digitalizada de Plano de Hacienda Atiocoyo, San Pablo Tacachico, La Libertad”**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. En virtud de lo anterior, esta oficina realizó gestiones en la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción para obtener la información requerida por el solicitante.
- IV. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad”

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuzca, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es publica y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.

- V. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, la suscrita debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.
- VI. La Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano informó que "con la información proporcionada, no se encontraron trámites del Proyecto denominado Hacienda Atiocoyo". La búsqueda fue realizada en el Sistema de Inventario de Expedientes.
- VII. De acuerdo a lo contemplado en el art. 73 de la LAIP, la Oficina de Información procedió a hacer gestiones en la Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional para localizar lo requerido en la solicitud de información. Dicha unidad respondió: "Hago de su conocimiento que en la base de datos con la que el Archivo Central tiene, solo contamos Referente al nombre Atiocoyo, de un Mapa de Proyección Cónica Con formal de 1927, el cual le remito".

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuzca, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Bill Christian Chávez Rodríguez.
- b) Entréguese la información localizada en la Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional de este Ministerio, atendiendo lo dispuesto en el art. 62 de la LAIP: "Los entes obligados deberán entregar únicamente la información que se encuentre en su poder".
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Liz Aguirre
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas
Plantel La Lechuzza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv